



### PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 20/2021-2022 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON CURSO ESCOLAR 2021/2022

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 164 de fecha 26 de agosto de 2021, hace pública la **Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 127/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON** de acuerdo con las siguientes normas:

#### **PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

Podrán participar en las Jornadas de **BÁDMINTON** todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa "Somos Deporte 3-18" a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace <https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18/cdree>

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus participantes** atendiendo a:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla-La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
2. La **incorporación** de los mismos, con antelación, **para confirmar su participación definitiva** en <http://deportesclm.educa.jccm.es>, además se deberá realizar la **presentación del anexo I (solicitud de inscripción) y el anexo II** con el ranking de participantes por cada equipo, con **fecha máxima del 24/02/2022 para las entidades de la zona de Cuenca**, el **10/03/2022 para las entidades de la zona de El Provencio** y el **24/03/2022 para las entidades de la zona de Motilla del Palancar**.





## SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convoca para las siguientes edades, tanto en categoría masculina como en femenina:

### CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años nacimiento	Participación permitida
<b>Sub11 (Minibádminton)</b>	2012 y 2013	2014*
<b>Sub13</b>	2010 y 2011	2012 y 2013*
<b>Sub15</b>	2008 y 2009	2010 y 2011*
<b>Sub17</b>	2006 y 2007	2008 y 2009*

*\*Tan sólo se podrá participar en una categoría*

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

## TERCERA.- NORMAS TÉCNICAS

El campeonato provincial en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial de Cuenca, en colaboración con la Delegación en Cuenca de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha.

Todas las fases ajustarán todas sus normas técnicas a lo contemplado en las Normas Generales de competición o en su defecto por la reglamentación FESBA.

En la Fase Provincial la Comisión Técnica Provincial facilitará impresos para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en la convocatoria de cada prueba.

## CUARTA.- FASE PROVINCIAL

En su competición provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **fases**:

**1ª.- Local o de clubes.** Participarán todos aquellos jugadores/as que se inscriban en el campeonato según competición organizada por el club o clubes de su localidad, si ésta existiese.

**2ª.- Comarcal.** En las siguientes sedes y fechas:

- **CUENCA: Domingo, 6 de marzo de 2022**, a las 9:00 horas.  
Pabellón Samuel Ferrer (Cuenca). **Entidades de la zona de Cuenca.**
- **EL PROVENCIO: Domingo, 20 de marzo de 2022**, a las 9:00 horas.  
Polideportivo Municipal de El Provencio. **Entidades de la zona de El Provencio.**
- **CUENCA: Domingo, 3 de abril de 2022**, a las 9:00 horas.  
Pabellón Samuel Ferrer (Cuenca). **Entidades de la zona de Motilla del Palancar.**

Participarán en esta fase un **máximo de cinco jugadores/as** de cada categoría, por equipo o clasificados en la fase local, si la hubiese.





### 3ª.- Final Provincial.

- **CUENCA: Domingo, 24 de abril de 2022**, a las 9:00 horas.  
Pabellón Samuel Ferrer (Cuenca).

Participarán los **cuatro primeros/as jugadores/as** clasificados/as, de cada categoría, de cada una de las fases comarcales.

En todas las categorías, Sub11, Sub13, Sub15 y Sub17, de estas fases (local o de clubes, Comarcal y Final Provincial) se jugará al mejor de 3 juegos de 15 puntos; solo en la categoría Sub11 se disputará en modalidad Minibádminton.

### QUINTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El **Campeonato Regional**, en todas sus categorías (sub11, sub13, sub15 y sub17) se celebrará en **Burguillos de Toledo (Toledo)** los días **21 y 22 de mayo de 2022**.

Asistirán **cuatro jugadores/as de cada provincia de la Región**, en cada una de las categorías, tanto en masculino como en femenino. Representarán a la provincia de Cuenca, los **cuatro primeros clasificados de la Final Provincial**. En caso de renuncia de alguno de éstos/as, será la Comisión Técnica la que nombre a los jugadores que completen los equipos provinciales considerando su clasificación en la Fase Provincial.

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino
- Individual masculino
- Dobles Masculinos
- Dobles Femeninos
- Dobles Mixtos

Los dobles se formarán con los deportistas clasificados teniendo en cuenta que un deportista solo puede participar en dos modalidades en el campeonato.

La competición se desarrollará en una primera fase por grupos y una fase final eliminatoria directa, aunque dependiendo de la participación y disponibilidad horaria los dobles se podrán disputar con cuadros de eliminación directa.

Los cabezas de serie se determinarán teniendo en cuenta el orden de inscripción de las provincias y los resultados del año anterior.

Previamente a la celebración del Campeonato Regional, está previsto convocar, en fecha a determinar, siempre que ello sea posible, una jornada de concentración en El Provencio, a fin de preparar la participación de la selección provincial en la fase regional.

A esta concentración acudirían los deportistas clasificados para el Campeonato Regional, así como los que determine la Comisión Técnica, en las diferentes categorías, quienes serán reservas ante cualquier baja existente.





### SEXTA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

El **Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar**, en las categorías Sub15 y Sub17, está programado del **23 al 26 de junio de 2022**, en **Santander** (Cantabria).

Al campeonato de España de Selecciones Autonómicas citado, asistirán los 2 primeros clasificados individuales en las categorías masculina y femenina de los Campeonatos Regionales Sub15 y Sub17, además de 4 participantes más (2 en categoría masculina y 2 en categoría femenina) designados por la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha, para cada categoría.

Con anterioridad a este Campeonato de España, siempre que sea posible, se desarrollará una concentración, para la preparación de éste, en lugar y fechas a determinar.

### SÉPTIMA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las modalidades de competición y a cada una de las categorías convocadas.

En la **Final Provincial**, se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as deportistas de cada modalidad y categoría.

### OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2021, con las siguientes condiciones:

a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (ASISA).

b) Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del evento, en caso de tenerla, o la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, en caso contrario, será la que preste tanto la primera atención como la atención posterior que requiera el participante.

c) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte







oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

### **NOVENA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

#### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **acreditar al Juez de Mesa**, antes del inicio de cada competición, su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **b) Documentación Colectiva**

Todas las entidades participantes deberán **presentar al Juez de Mesa**, antes del inicio de cada competición, el **original de la ficha de equipo**.

### **DÉCIMA.- TRANSPORTE**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las medidas contempladas para el transporte escolar según la Guía Educativo Sanitaria Curso 2021/22.

**Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos o entidades, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje

### **UNDÉCIMA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19**

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2021-2022 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades





Castilla-La Mancha

**CASTILLA-LA MANCHA**  
*Somos deporte*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Igualmente, y en el particular de la modalidad de Bádminton, se ha de conocer y actuar según el momento, siguiendo el **Protocolo COVID-19 para la celebración de competiciones de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha**.

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

#### **DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través del siguiente número de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**

Por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 14 de febrero de 2022

**LA DELEGADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**



**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON**  
**2021 - 2022**

**DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>
<b>LOCALIDAD</b>
<b>DIRECCIÓN</b>
<b>RESPONSABLE</b>
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>

**PARTICIPACIÓN PREVISTA (INDICAR NÚMERO):**

**CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>MASCULINA</b>	<b>FEMENINA</b>
Sub-11 (mini bádminton)		
Sub-13		
Sub-15		
Sub-17		

- **Esta inscripción debe ir acompañada de la hoja Excel de inscripciones nominativas de los deportistas indicados**

**Fecha límite solicitud de participación:**

24 de febrero de 2022 (zona de Cuenca)

10 de marzo de 2022 (zona de El Provencio)

24 de marzo de 2022 (zona de Motilla del Palancar)

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> tal y como se detalla en la base primera de esta Convocatoria. Los participantes incluidos serán los únicos que puedan realizar su participación.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO II**  
**RÁNKING BÁDMINTON**  
**CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON**  
**2021 - 2022**

**CAMPEONATO PROVINCIAL BÁDMINTON 2021/2022**

ENTIDAD:

**SUB11 FEMENINO**

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					
4					
5					

**SUB11 MASCULINO**

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					
4					
5					

**SUB13 FEMENINO**

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					
4					
5					

**SUB13 MASCULINO**

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					
4					
5					





### SUB15 FEMENINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					
4					

### SUB15 MASCULINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					
4					
5					

### SUB17 FEMENINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					
4					
5					

### SUB17 MASCULINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					
4					
5					

